

\_\_\_\_\_

Buenos Aires 24 de mayo de 2022

Al Sr. P	residente de	La Nación
Dr. Alb	erto Fernánd	ez
S	/	D:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted nuevamente, para hacerle saber que ante la grave situación que atraviesa el sector de discapacidad, se decidió en la última Asamblea que se realizó el 13 de mayo, realizar esta MOVILIZACIÓN NACIONAL para exigir que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad y la de todos los prestadores del área.

En la última reunión de Directorio Único de Prestaciones Básicas para las personas con Discapacidad, se acordó un incremento NO ACUMULATIVO del 25% en mayo y el 10% en junio. Es importante que tenga conocimiento que, en el año 2020, hemos tenido un aumento del 10% en diciembre, el cual vimos reflejado en nuestros bolsillos recién en abril del siguiente año. Si bien en el 2021 hubo un incremento de aranceles, el hecho de cobrar con meses de atraso genera que la inflación termine licuando ese monto en el momento de percibirlo. Es por eso, que sostenemos que las prestaciones básicas para las personas con discapacidad están en peligro.

Este último aumento que dieron resulta muy insuficiente debido a la situación inflacionaria actual y no se condice con la realidad que vivimos, teniendo en cuenta que recién lo percibiríamos a partir del mes de septiembre – octubre sin considerar las habituales demoras generadas por obras sociales y gerenciadoras.

Quienes trabajamos cubriendo estas prestaciones no cobramos a mes vencido y estas dilaciones perjudican fuertemente los ingresos de los prestadores de personas con discapacidad, y en consecuencia a usuarios/as.

#### Es por lo expuesto, que volvemos a marchar para reivindicar los siguientes reclamos:

- \* Exigimos que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las leyes hoy vigentes, Ley Nacional 22431, y Ley Nacional 24901.
- \* Exigimos que se cumpla con el Art. 1° de la Ley Nacional 24901; donde se expresa que esta ley de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y requerimientos. Este derecho está siendo vulnerado con los distintos ajustes que realizan las obras sociales, por ejemplo, al disminuir sesiones, al no enviar aún a esta altura del año la autorización de los tratamientos y transporte como así también en la no autorización de prestaciones, tal cual lo indica el médico tratante. Tampoco autorizan los apoyos que necesitan las personas con discapacidad como ser silla de rueda postural, audífonos, interconsultas médicas, medicamentos, y otros.
- \* Queremos un país más Inclusivo y justo para todos.



\_\_\_\_\_

- \* Exigimos que haya un aumento en las Pensiones No Contributivas, teniendo en cuenta el índice de la canasta básica, y que los montos sean iguales para aquel que tiene pensión por parte de la provincia como para el que tiene pensión a nivel nacional, teniendo en cuenta que NO existen categorías o niveles de discapacidad según donde se gestione.
- \* Queremos que mejore el Programa de Incluir Salud (ex PROFE).
- \* Queremos obra social para los monotributista, NO A LA DISCRIMINACIÓN para los profesionales que tienen hijos con discapacidad. Muchos prestadores que tienen hijos con alguna condición tienen que pagar dinero extra para que sus niños tengan cobertura.
- \* Queremos que haya un aumento de aranceles del nomenclador: 60% acumulativo retroactivo al mes de marzo de este año y cláusula gatillo según inflación para próximos aumentos. Porque el bajo arancel en las prestaciones hace que las mismas peligren para las personas con discapacidad.
- \* Que se aumente el valor del km tomando como parámetro a los taxis y remises: \$ 150 el valor del km. Hoy Hay as personas con discapacidad no tienen transporte, por el bajo arancel de este.
- \* Queremos que a los prestadores se les paguen a mes vencido las prestaciones que brindan. No se puede seguir trabajando con deudas de parte de las Obras Sociales. Muchas personas con discapacidad en distintos puntos del país no tienen su prestación porque no pagan a los prestadores.
- \* La Ley Nacional de Educación N° 26206, permite a las personas con discapacidad el acceso a la Educación en los distintos niveles (inicial hasta el nivel superior). Esta Ley fue sancionada el 16/12/2006 para luchar contra la desigualdad y la discriminación en los ámbitos educativos. Queremos ESCUELAS REALMENTE INCLUSIVAS y que se respete el trabajo y la función de la maestra de apoyo ¡¡¡Basta de discriminación!!!
- \* Que las maestras de apoyo que acompañen en las escuelas, realizando integraciones parciales, perciban el módulo completo, porque su trabajo y función no termina en la escuela; también que tanto los Acompañantes Terapéuticos como las Maestras de Apoyo que trabajan 8 horas en la integración, perciban el monto de doble módulo de Maestra de Apoyo. La baja remuneración de estos prestadores hace que cada día cueste más conseguir profesionales idóneos para que realicen el trabajo de integración de las personas con discapacidad.
- \* Que se agregue en el Nomenclador Nacional a los profesionales que aún no lo están, teniendo en cuenta que son ellos quienes hacen que las personas con discapacidad sean funcionales y tengan una vida plena.
- \*Queremos la Ley Nacional de Acompañamientos Terapéuticos, ya que es una profesión esencial en la vida de una persona con discapacidad, que no solo acompaña y sostiene a la persona con condición sino también a toda la familia y es quien trabaja interdisciplinariamente con perspectiva de DDHH, género, comunitaria, desde un abordaje integral.
- \* Que se respete el cupo laboral para las personas con discapacidad.
- \* Que sean sancionadas las Obras Sociales, ya sean estas nacionales, prepagas, provinciales u otras, por la violencia institucional que ejercen hacia las familias y las personas con discapacidad.



- \* Que las obras sociales provinciales, paguen el mismo monto que se paga a nivel nacional por todo tipo de prestación, que se adecúen al valor nomenclador, ya que sus montos actuales, totalmente paupérrimos, hacen que muchas personas con discapacidad, en distintos puntos del país, NO TENGAN HOY COBERTURA EN NINGUNA DE LAS PRESTACIONES QUE ASI REQUIERE Y NECESITA, haciendo abandono de persona y vulnerando sus derechos.
- \* La SSSalud se erige como el organismo de supervisión, fiscalización y control de los Agentes del Salud, siendo la autoridad de aplicación de las leyes 23660 y 23661; entonces, porque nadie sanciona a las obras sociales nacionales y prepagas, que dependen de la SSS, donde realizan ajustes, pagan con montos inferiores a lo establecido en el nomenclador, pagan con años de atraso, y muchas veces ejercen violencia institucional hacia las familias y prestadores, vulnerando los derechos de todos, y principalmente el de la persona con discapacidad.
- \* QUEREMOS QUE LAS REUNIONES DE DIRECTORIO SEAN ABIERTAS, CON LA PARTICIPACION DE REFERENTES DE DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS. EL DIRECTORIO DEBE ESCUCHAR LAS VOCES DE TODOS.
- \* TODOS LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS Y VULNERADOS ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 26378, CONVENCIÓN A LA QUE ARGENTINA SE ENCUENTRA ADHERIDA

Es por ello que vemos la necesidad de que nos atienda Usted, Señor Presidente, y que nos pueda dar una solución a toda esta situación crítica que atraviesan las familias de las personas con discapacidad y todos los prestadores del área.

Sin más que agregar y apelando a su sensibilidad, nos despedimos de usted, muy cordialmente.

### NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS





















### **COLECTIVO DE DISCAPACIDAD**

"Queremos dejar de ser Invisibles para ser Visibles"





















Vélez Sarsfield 487 • Rosario • Tel.: 0341 4377338





































































































